



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00589674- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO

El pedido del Secretario de Gestión y Planificación para designar a REQUENA, LUCRECIA Legajo 56.392, cumpliendo las funciones de asistencia académica y técnica-administrativa en la Secretaría de Posgrado desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Asignar a REQUENA, LUCRECIA Legajo 56.392, las funciones de asistencia académica y técnica administrativa en la Secretaría de Posgrado desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2°: Retribuir las funciones asignadas a REQUENA, LUCRECIA legajo 56.392, con remuneración equivalente a la de un cargo de profesora ayudante A dedicación simple desde el día de la fecha con reconocimiento desde el 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 3°: La docente mencionada deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, notificar a la interesada.